



AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SECRETARÍA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXPEDIENTE 2025 37 25000173

ACUERDOS ADOPTADOS

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17/11/2025
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Javier Bravo Sánchez, Alcalde Accidental (Decreto 2025/02521 de 30 de octubre)
Secretario	D. Francisco Javier Puerta Martí

ASISTENTES

D. Javier Bravo Sánchez (Concejal delegado de Fiestas, Cultura y Promoción de la Ciudad)
D. Daniel Casares Carrillo (Concejal delegado de Obras Públicas, Infraestructuras y Movilidad)
D. Abraham Guerrero Rincón (Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud)
Dña. Inmaculada Paloma López García (Concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento y Desarrollo Sostenible)
Dña. María del Carmen Viceira Díaz (Concejal delegada de Comercio Local y Empresas)
Dña. Cristina María Moreno Ayuso (Concejal delegada de Híjar, Derechos Sociales y Desarrollo Educativo)
D. Mariano Delgado Beltrán (Concejal delegado de Presidencia, Personal, Juventud y Desarrollo)

A los efectos prevenidos en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se publica en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias, el extracto de los acuerdos adoptados en la sesión, con las limitaciones establecidas en el artículo 22.2 del mismo texto legal:

1.- Solicitud de licencia de perro potencialmente peligroso (expediente 2025 19 25000471).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de perro potencialmente peligroso solicitada en el expediente con los

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90013EAD100D1J415F6A1Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/12/2025
JAVIER BRAVO SANCHEZ-Alcalde accidental (Decreto 2025/02521 de 30 de octubre) - 12/12/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2025 09:46:12

EXPEDIENTE :: 202537
25000173

Fecha: 10/11/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E90013EAD100D1J415F6A1Y9





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SECRETARÍA GENERAL

condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

2.- Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de noviembre de 2025 del personal funcionario (expediente 2025 12 25000387).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias (personal funcionario), de las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 7.631,38€ (siete mil seiscientos treinta y uno con treinta y ocho céntimos de euro).

3.- Solicitud de aprobación de las retribuciones complementarias ni fijas ni periódicas correspondientes a las nóminas de noviembre de 2025 del personal laboral (expediente 2025 12 25000387).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda aprobar la asignación a los empleados públicos al servicio de este Ayuntamiento de Las Gabias (personal laboral), las gratificaciones por servicios extraordinarios o pago de las horas extraordinarias prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por cuantía de 1.295,95€ (mil doscientos noventa y cinco con noventa y cinco céntimos de euro).

4.- Solicitud de licencia para el uso común especial, con carácter temporal, para la instalación de mesa informativa en Paseo Carlos Cano, a favor de Dña. Fuensanta Ros Cantarero (expediente 2025 22 25000217).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia para el uso común especial, con carácter temporal, de bienes de dominio público municipal solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

5.- Solicitud de modificación de licencia urbanística (expediente 2023 14 23000067).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda proceder a la modificación de la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

6.- Solicitud de desistimiento de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000821).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda proceder a la desestimación de la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

7.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000043).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

8.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25000700).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90013EAD100D1J415F6A1Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/12/2025 JAVIER BRAVO SANCHEZ-Alcalde accidental (Decreto 2025/02521 de 30 de octubre) - 12/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2025 09:46:12	EXPEDIENTE :: 202537 25000173 Fecha: 10/11/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------





AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

SECRETARÍA GENERAL

establecidos en el texto del acuerdo.

9.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25001100).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

10.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25001124).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

11.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25001230).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

12.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25001267).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

13.- Solicitud de licencia urbanística (expediente 2025 14 25001340).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes, acuerda conceder la licencia de obras solicitada en el expediente con los condicionantes técnicos establecidos en el texto del acuerdo.

14.- Asuntos de urgencia.

No hubo.

15.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Las Gabias, documento firmado electrónicamente

El Alcalde Accidental (Decreto 2025/02521
de 30 de octubre)
Javier Bravo Sánchez

El Secretario General
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E90013EAD100D1J415F6A1Y9

ACUERDOS ADOPTADOS

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90013EAD100D1J415F6A1Y9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202537 25000173
	FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 11/12/2025 JAVIER BRAVO SANCHEZ-Alcalde accidental (Decreto 2025/02521 de 30 de octubre) - 12/12/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2025 09:46:12	Fecha: 10/11/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

